



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y
Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/240 **40-2403**

No. de Bitácora: 31/KT-0020/09/19

Asunto: Información de trámite

MÉRIDA, YUCATÁN A 12 SEP 2019

C. JOSÉ RODOLFO MADERA NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA

Eliminado. Tres renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LCTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 160/2019/SIPOP emitida el 14 de octubre de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE

En respuesta a la solicitud recibida el día 04 de septiembre del presente año, para realizar la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la **Modalidad: ESPECIE**, en la Unidad denominada **"MAYA KEEJ- RANCHO SANTA ROSA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0282-YUC-14** que se ubica en el municipio de Muna, Yucatán; le informo, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada y del expediente de esa unidad que obra en poder del archivo de esta Delegación Federal, se encontró que ya se encuentra incluido el género **Mazama** en el *Plan de Manejo de la UMA*.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN ESTADO DE
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN. YUCATÁN

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

- C.C.P. - María de los Ángeles Palma Irizarry.- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
- C.C.P. - Jesús A. Lizárraga Veliz.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal de la PROPEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
- C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.C.E.P. - Unidad Jurídica.- Edificio.

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2018.

Calle 59-B No. 258, Edificio "B" x Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97233, Mérida, Yucatán, México.
Tel.: (999) 942 1300 ; lada sin costo 01 800 083 3627 ; www.gob.mx/semarnat

